

Kast y la República Democrática

Hugo Herrera

Prof. Filosofía del Derecho
UDP



Se le dice "extrema derecha" y, por cierto, torpezas graves, especialmente de levantar un tema zanjado (el del aborto en 3 causales), hicieron fracasar el segundo proceso constituyente. También sus ideas son conservadoras, en moral, y neoliberales en economía. Requerían reformas. En el Partido Republicano hay dirigentes poco flexibles. Todo eso es cierto.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta algo que la prensa menos informada y la izquierda más extrema no consideran. José Antonio Kast no es un dirigente de lo que podría llamarse "derecha radical", al estilo Trump o Milei o Kaiser.

No sólo en su estilo. Kast fue dirigente universitario de derecho de la UC, formado por Jaime Guzmán, como otros dirigentes gremialistas —Coloma, Leay, Longueira—, bajo una amalgama que incluía la subsidiariedad eminentemente negativa y una moral conservadora.

Kast entró en la política adulta como candidato UDI en el distrito de Pablo Longueira. El mismo Longueira que hizo el

pacto con Lagos para darle viabilidad al proceso político en un momento de crisis.

Y actuó con ese partido y fuera de él representando posiciones que a uno podrán o no gustarle, pero con plena lealtad a las reglas del sistema democrático y constitucional. Jamás abogando por vías de hecho.

Kast y su grupo (que incluye liderazgos dialogantes, como Rodrigo Álvarez o Arturo Squella) se retiraron de la UDI cuando entendieron (si correctamente o no, es otro tema) que la UDI estaba abandonando su camino. Pero —y esto es lo decisivo— ni antes ni después de eso han abogado por caminos al margen, por salirse del sistema democrático.

Tampoco han estado enredados, como gran parte del sistema político, desde la izquierda hasta la centroderecha (donde el asunto del contubernio de dinero y política llega a ser obsceno, en LyD o con una Matthei teniendo como vocero a un dirigente empresarial y donante).

¿Se radicalizará Kast? No podemos saberlo. Pero, si se atiende a su pasado, es difícil pensar algo así.

Más aún, sería muy torpe radicali-

“¿Se radicalizará Kast? No podemos saberlo. Pero, si se atiende a su pasado, es difícil pensar algo así”.

zarse. Teniendo mayoría en ambas cámaras, con razonable moderación, su gobierno podría implementar algunas de las reformas estructurales (al sistema político, la regionalización, al sistema de fomento a la producción) necesarias para superar la Crisis del Bicentenario, de legitimidad, seguridad y productividad en la que nos hallamos.

Lo que sí es presumible, en cambio, es que, precisamente quienes denuncian a Kast desde la extrema izquierda, sean los que tiendan a apartarse de las reglas del juego democrático. Ya lo han advertido. "El Siglo", órgano oficial del PC, ha llamado (7 de noviembre): a "ni siquiera concebir que ultrafundamentalistas como José Antonio Kast puedan tener una nueva oportunidad y detenerlos". Lo acusan de "violencia", de "amenaza a la Humanidad".

¿Cómo se combate o detiene esa supuesta violencia contra la humanidad que Kast ejerce, aparentemente ya por el hecho de existir? El PC tiene respuestas conocidas y elocuentes a esta pregunta.

Por un voto y un trabajo compatibles

Este domingo, mientras el país celebra una de las participaciones más altas de su historia, el comercio formal se vio obligado por ley a cerrar sus puertas. Una medida que nació hace más de dos décadas, en un contexto político y social distinto, pero desalineada con la realidad laboral y democrática actual.

La norma que prohíbe el funcionamiento de locales comerciales en centros administrados bajo una misma razón social, como malls, strip centers o galerías, se dictó cuando el voto era obligatorio y la inscripción voluntaria, buscando incentivar la participación. Sin embargo, desde 2012 la inscripción es automática y, desde 2023, el voto volvió a ser obligatorio. Hoy la participación supera el 80 %, lo que demuestra que no es necesario paralizar la actividad económica para garantizar el derecho a sufragio.

Desde una mirada laboral, esta regulación se aleja de los principios de proporcionalidad y equilibrio entre derechos fundamentales que inspiran nuestro ordenamiento. El trabajo y la participación política son ambos derechos constitucionales y las normas deben armonizarlos, no enfrentarlos. De hecho, la legislación electoral ya entrega las herramientas adecuadas: el artículo 165 de la Ley N° 18.700 establece un permiso laboral para votar, de al menos 3 horas, sin descuento de remuneraciones.

En las elecciones de octubre de 2024, las ventas del día en que rigió la restricción, cayeron un 43% respecto de un domingo promedio. Si el mismo escenario se repite en la segunda vuelta presidencial de diciembre, justo antes de Navidad, la pérdida proyectada se estima entre 144 mil y 168 mil millones de pesos, representando menos ingresos para más de 19 mil trabajadores, muchos de ellos jóvenes, mujeres y vendedores que dependen de las comisiones o propinas de ese día.

El Estado puede y debe garantizar el ejercicio efectivo del derecho a sufragio mediante permisos adecuados, fiscalizaciones de la Dirección del Trabajo y coordinación con los empleadores, pero eso no implica recurrir a prohibiciones generales que castigan a todo un sector productivo y generan distorsiones en el empleo formal. Un cambio que, además, ya se ha solicitado por años.

No se trata de restar valor al voto, sino de reconocer que el trabajo es, también, una expresión de ciudadanía.

El trabajo que heredamos

Chile registra una tasa de desempleo del 8,6% y una informalidad laboral del 26%, que lo ubican entre los países con mayores desafíos laborales de la OCDE. Pero estos indicadores no reflejan la complejidad del problema. En el tercer encuentro del Ciclo de Diálogos de Pobreza del Instituto de Economía UC, académicos identificaron tres trampas que perpetúan la pobreza: la familiar, la territorial y la tecnológica.

La primera trampa opera en el hogar. Alejandra Inostroza presentó evidencia sobre la transmisión intergeneracional de la informalidad en mujeres microemprendedoras: el 73% tenía madres que trabajaban informalmente, lo que aumenta la probabilidad de reproducir ese patrón. Esta herencia trasciende lo económico y se sostiene en roles culturales y cuidados domésticos.

Además, las mujeres informales tienden a tener más hijos y, con ello, mayor la probabilidad de permanecer en la informalidad. Muchas continúan en trabajos informales incluso cuando los hijos se independizan, lo que refuerza la idea de que la informalidad está arraigada en la estructura familiar.

La segunda trampa es territorial y psicológica. Johannes Rehner documentó que, en barrios de menores ingresos, el 40% cree que no importa cuánto se esfuercen, nunca mejorarán su situación. En zonas acomodadas predomina la convicción opuesta: el esfuerzo permite progresar.

Esta "geografía de la desesperanza" genera horizontes truncados que ninguna política de capacitación puede resolver mientras persista dicha percepción. El contexto territorial no solo condiciona oportunidades laborales, sino también expectativas y aspiraciones".

La tercera trampa se proyecta hacia el futuro. Jeanne Lafortune advirtió que la automatización amenaza sobre todo a trabajadores sin educación media completa, en microempresas y en los percentiles más bajos de ingreso. Según un estudio de CoMov, el 84% de los trabajadores en riesgo necesitaría al menos tres años de recalificación, y un 25% enfrenta

barreras insalvables por edad y competencias previas. Los empleos rutinarios son los primeros en desaparecer, lo que anticipa una segmentación aún mayor entre quienes pueden adaptarse y quienes no.

Estas trampas se reforzan mutuamente: quien hereda informalidad o empleo precario, vive en barrios sin expectativas y trabaja en ocupaciones vulnerables enfrenta barreras acumulativas

que ninguna política aislada puede resolver. Romper estos ciclos exige intervenciones que combinen inclusión territorial, apoyo familiar y preparación tecnológica. Sin ello, el origen seguirá determinando el destino, consolidando una sociedad donde la pobreza se reproduce y las oportunidades se concentran.

Alejandra Inostroza - Alexandre Janiak - Jeanne Lafortune - Francisco Olivares y Johannes Rehner

Fernando Arab
Exsubsecretario del Trabajo
Marcelo Albornoz, Lilia Jerez y María Cecilia Sánchez
Exdirectores del Trabajo